



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. N° 103/89

Salta, 3 de mayo de 1989.-
Ref. N° 2/89-Expte, N° 19.011/89.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de Sede Regional Orán solicita homologación de sus Resoluciones Internas N° 050/89 y 051/89, obrantes a fs. 1 y 2 de estas actuaciones, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 52/89, obrante a fs. 4, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 7/89 del 2/5/89)

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Aprobar el Despacho N° 52 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo Directivo, obrante a fs. 4 de estas actuaciones.

ARTICULO 2°- Homologar las Resoluciones Internas de Sede Regional Orán N° 050/89 y 051/89, obrantes a fs. 1 y 2, respectivamente.

ARTICULO 3°- Hágase saber y siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Sede Regional Orán y a los docentes interesados para su toma de razón y demás efectos.-

RMD.

MARCELO D. PEVE
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO